

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 10/09/2019 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. SIN

FECHA: 05 de junio de 2020.

HORA: De 2:00 a 3:00 pm.

LUGAR: Virtual – Plataforma TEAMS

ASISTENTES: Se anexa lista de asistencia

INVITADOS: Se anexa lista de asistencia

ORDEN DEL DIA:

Mesa de asistencia técnica virtual para revisar la situación de suministro de agua del municipio de Paz de Río (Boyacá).

1. Situación expuesta por el municipio de Paz de Río (Boyacá).
2. Observaciones MVCT.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Situación expuesta por el municipio de Paz de Río (Boyacá).

Contexto

- El municipio de Paz de Río (Boyacá), es un municipio de sexta categoría.
- El municipio está dentro de la cordillera oriental, es el primer municipio en la provincia de Valderrama.
- La principal actividad económica es la Minería, siendo la mina principal El Uvo que provee a la industria Acerías Paz de Río.
- El Municipio estuvo vinculado al PDA hasta el año 2019, se está revisando si se continuarán en ese programa.
- El Municipio no es PDET.
- El municipio se encuentra en región montañosa.
- El municipio tiene deslizamientos activos.
- El municipio se ha inundado en dos ocasiones, por dos ríos.
- Tiene recorte presupuestal por la quinta doceava, cerca de 500”.
- El municipio no cuenta con Distritos de riego.

Operación del servicio de acueducto

- El Municipio es prestador directo, a través de una Unidad de Servicios Públicos.
- Antes de la emergencia por COVID 19 el suministro de agua se hacía de 10pm a 4am, que se lograba con el sistema de almacenamiento existente. Sin embargo, por motivo de la emergencia actual, se contrató una persona que labora en horas nocturnas y hace el mantenimiento de la captación en esa jornada, para lograr continuidad de 24h.

Aspectos generales de los sistemas de acueducto

- El Municipio cuenta con un plan maestro de acueducto y alcantarillado, que se encuentra en la tercera etapa de intervención.
- El municipio cuenta con sistema de acueducto para la cabecera municipal
- En las zonas rurales hay 10 acueductos, 8 operan de manera no oficial, sólo 2 cuentan con permisos de concesión y son vigilados por la Secretaría de Salud del Departamento.
- Zona sin cobertura: 2 veredas (aledañas a la zona urbana), actualmente se abastecen a través de carrotaques que suministra agua los días miércoles y sábados.
- Desde hace algunos años se intenta formular un proyecto para abastecer las zonas sin cobertura. Se estableció una cooperación entre la Gobernación y el Municipio para tal fin, pero no se contó con estudios suficientes y la Gobernación de Boyacá unilateralmente canceló ese contrato.
- Se desconoce la calidad de agua de 8 acueductos veredales, sólo se identifica para la cabecera municipal y 2 acueductos veredales.

Características acueducto cabecera municipal

Captación

- Se ha intentado construir la bocatoma en 3 ocasiones, la primera se construyó con recursos del Municipio y una creciente se la llevó, la segunda la construyó el Municipio, pero colapsó por una socavación, la tercer construida por el PDA se corrió estructuralmente.
- El PDA de Boyacá realizó en el año 2013 una obra para la bocatoma del acueducto municipal, que no fue puesta en marcha. Las garantías estuvieron vigentes hasta el año 2018 y se encuentran vencidas.
- Desde el año 2017 se vienen realizando gestiones con el PDA, con el fin de revisar la garantía de estabilidad de la obra de la captación ejecutada por dicha Entidad. En el empalme de esta administración se informó que el PDA va a realizar unos estudios y diseños para una nueva Bocatoma por valor de 350 millones de pesos. El Municipio cuenta con recursos en el PDA por valor de 250 millones de pesos.
- Se identifican posibles falencias en la supervisión de la ejecución de las obras de captación o en la aplicación oportuna de garantías de estabilidad.
- Por causa de la ola invernal de hace 8 años, como medida de Emergencia la Alcaldía tuvo que construir la bocatoma en otro río (Soapaga), que no tiene concesión de agua. Es la fuente de abastecimiento actual.

Aducción

- El acueducto municipal presenta deficiencias desde bocatoma a PTAP.
- El sistema no funciona por gravedad.

PTAP

- Tiene más de 30 años, está deteriorada y tiene riesgo de colapso de cubierta y otras estructuras.

Almacenamiento

- El sistema de almacenamiento sólo cubre máximo 8 horas de suministro.

Solicitudes del Municipio

- Cómo se deben presentar los proyectos ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

2. Observaciones del MVCT.

- Se identifican problemas desde la captación, aducción, PTAP, almacenamiento y posiblemente distribución. Además de inestabilidad en los sitios donde se han construido tres bocatomas fallidas.
- Los requisitos para la presentación de proyecto se encuentran contemplados en la Resolución No.661 de 2019. Se remitirá esta información.
- En el marco de la citada Resolución, para los municipios de categorías 5 y 6 el Viceministerio de agua y saneamiento, prestará un apoyo permanente para orientar la adecuada presentación de los proyectos, en el marco del alcance establecido en dicha Resolución.
- Se debe realizar coordinación con el PDA de Boyacá, para conocer los antecedentes de la bocatoma construida y evitar los errores identificados.
- El equipo del Grupo de evaluación apoyará al Municipio en la revisión del proyecto y definición de las acciones necesarias para solucionar las problemáticas que se identifiquen.
- El tema de los Distritos de Riego no es de competencia del Viceministerio de Agua y Saneamiento, sino del Ministerio de Agricultura.

3. Compromisos

| Compromiso | Responsable | Fecha de cumplimiento |
|---|--------------------|---|
| Remitir: Plan maestro de acueducto. Estudios y diseños de la bocatoma 3. Estudios geotécnicos, geológicos, estructurales, presupuestos, relacionados con los temas de acueducto. Permisos de concesión de agua. Resultados IRCA, en el acueducto de la cabecera municipal y los dos veredales. | Alcaldía | 08-06-2020 |
| Revisar la información y programar reunión con el equipo de la Alcaldía y del PDA. | MVCT | Se programa una vez se reciba y se revise la información. |
| Remitir la Resolución No.661 de 2019 – Requisitos para la presentación y la viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico. | MVCT | 06-06-2020 |

FIRMAS: Se adjunta lista de asistencia.

Elaboró: Ghisel González.

Fecha: 05/06/2020

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 10/09/2019 |
| | | Código: GDC-F-17 |

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 05-06-2020

HORA: 2 – 3 PM

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDE PAZ DEL RÍO,

| | NOMBRE | CARGO | ENTIDAD / MUNICIPIO | TELÉFONOS Y CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | SOLICITUDES/ TEMÁTICA | FIRMA |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|
| 1 | EDWARD ARCHILA | ALCALDE | MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO. | 3013368563 | alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO TEAMS |
| 2 | PAOLA GARAVITO | SECRETARIA DE PLANEACIÓN | MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO. | | planeacion@pazderio-boyaca.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO TEAMS |
| 3 | JACKELINE MENESES | SUBDIRECTORA DE PROYECTOS | MVCT | | jmeneses@minvivienda.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO TEAMS |
| 4 | ISABEL LOPERA | Ingeniera geotecnista. | MVCT | | ilopera@minvivienda.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO TEAMS |
| 5 | MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ LOPERA | Ingeniera de presupuesto. | MVCT | | mmartinezl@minvivienda.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO TEAMS |
| 6 | JONH MARROQUIN | Ingeniero evaluador de presupuestos. | MVCT | 3173816495 | jmarroquin@minvivienda.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO TEAMS |
| 7 | JORGE | Contratista | MVCT | | jcaro@minvivienda.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO |

| | NOMBRE | CARGO | ENTIDAD / MUNICIPIO | TELÉFONOS Y CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | SOLICITUDES/ TEMÁTICA | FIRMA |
|----------|----------------------|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------|
| | CARO | Subdirección de Proyectos | | | | | TEAMS |
| 4 | GHISEL GONZÁLEZ GREY | Contratista Subdirección de Proyectos | MVCT | 3107761655 | gagonzalez@minvivienda.gov.co | ACUEDUCTO | PANTALLAZO TEAMS |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

PANTALLAZO TEAMS

REUNION PAZ DEL RIO Chat Archivos Notas de la reunión Pizarra Unirse

JO Jackeline Meneses Olarte 14:59
Gracias Alcalde quedamos atentos. Saludos

15:00
Ghisel Alcira González Grey. Contratista subdirección de proyectos. gagonzalez@minvivienda.gov.co

EA Edward Archila 15:01
alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co

JS Jonh Jair Marroquin Saavedra 15:01
JONH MARROQUIN -----EVALUADOR DE PRESUPUESTOS---- jmarroquin@minvivienda.gov.co -
--- 3173816495

EA Edward Archila 15:01
planeacion@pazderio-boyaca.gov.co
Alcalde municipio Paz de Río. Edward Archila

ML Mayra Alejandra Martínez Lopera 15:02
Mayra Alejandra Martínez Lopera

EA Edward Archila 15:02
Secretaria planeación. ING.Paola Garavito

IM Isabel Carolina Lopera Muñoz 15:03
Isabel LoperaMVCT-VASB- Subdirección Proyectos – Geotecnista
ilopera@minvivienda.gov.co

ML Mayra Alejandra Martínez Lopera 15:03
Mayra Alejandra Martínez Lopera. Evaluadora presupuestos. mmartinezl@minvivienda.gov.co

Escribe un mensaje nuevo

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>